



INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVERSEÑALES

ECUADOR S.A.

156025
Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones vuestras y nombramiento otorgado por la Junta General de la empresa Reverseñales Ecuador S.A. ajustada a los acuerdos y disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, expediente de la Superintendencia de Compañías # 156025 – 2006 de fecha junio 11 del 2010 , además de contar con la gerencia de la Ing. Lorena Isabel Iza Carrión, portadora de la cédula de ciudadanía # 1714031828, me permito presentar el siguiente informe del año 2.009 según formulario N. 28217997 Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de balances, para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene los siguiente: puntos

1. Contenido de la Opinión Profesional.

1.1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- a) Los estatutos internos están determinados en la escritura del 28 de Agosto del 2.006 en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito del Dr. Fernando Polo Elmir, con RUC 1792041643001, los nombramientos de Gerencia de la Compañía Reverseñales Ecuador S.A. han cumplido con sus obligaciones en apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el año fiscal 2.009.
- b) Los controles internos: administrativos, y contables han cumplido de acuerdo a la ley que fueron razonablemente aceptables con apego a las leyes vigentes del estado ecuatoriano. y los resultados obtenidos
- c) El personal que trabaja en el departamento Contable y Administrativo de la Compañía presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Artículo 316 y 321 de la Ley de Compañías y estatutos de la empresa.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- a. Las cifras mostradas en los estados financieros y anexos, por el período terminado en diciembre 31 de 2009, según declaración, se describen los Estados Financieros en forma razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa.

INGRESOS OPERACIONALES	1,478,474.69
-------------------------------	---------------------

VENTA	1,478.474.69
OTROS INGRESOS	-

EGRESOS	1,442,294.49
----------------	---------------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO	36,180.20
-------------------------------	------------------

Se recomienda que las políticas de ventas ha fallado, disminuyendo los resultados, hay que trabajar para recuperar la confianza y aumentar los Ingresos

b. El plan de cuentas han sido formados con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas Contables que tiene la empresa para el efecto. Se maneja en sistema Figaro.

c. Se recomienda hacen presupuestos balanza de pagos con los proveedores nacionales y los envíos a la casa matriz.

3. Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2.009, se ha cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria o de respaldo, por el ejercicio económico de 2009, es recomendable a la Gerencia mejorar las políticas y controles de las Ventas, hay que manejar la balanza de pagos..

Atentamente,



JULIO GUERRERO
Comisario Reviseñales
Quito, 02 de Junio de 2.010